



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 27 de agosto del 2021

**OFICIO MULTIPLE N.º 00110 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director(a) de la institución educativa de la Ugel02  
Presente. –

Asunto **CAPACITACIÓN SOBRE MUNICIPIOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**

Referencia : Resolución Vice Ministerial 0067-2011-ED  
Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 - MINEDU  
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – POI 2021 ASGESE  
ESSE2021-INT-0056021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en el marco las líneas de acción de la Tutoría y Orientación Educativa de la Resolución Viceministerial N° 212 -2020, numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil establece:

*“La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio....”*

*“Municipio escolar, Consejo de Participación Estudiantil (COPAE), o el que haga sus veces. Constituye un espacio formativo que promueve el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los estudiantes, en los que deben reflexionar, proponer, implementar y rendir cuentas de las actividades que den respuesta a asuntos públicos de su institución educativa o programa educativo, priorizados por ellos y especificados en su plan de trabajo anual. Es acompañado por un docente que promueve el cumplimiento de las funciones del municipio escolar, o el que haga sus veces, y genera espacios de coordinación mensual o cuando se considere necesario.”*

En este sentido, la Tutoría de la Ugel02 en coordinación con la ONPE convoca a los subdirectores, coordinadores de TOE a participar de la **CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA** a fin de fortalecer las competencias socioemocionales y preventivas en el marco de la emergencia sanitaria. Dicha actividad se realizará teniendo en consideración las siguientes precisiones:

Día	Hora	Link de acceso
2 de setiembre	9.00 am	<a href="https://bit.ly/3BjLycd">https://bit.ly/3BjLycd</a>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*  
**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021